

36. NUNCA MÁS

La consigna “Nunca Más”, que en Argentina está enlazada a la recuperación democrática de 1983, encerraba la aspiración de superar la opresión. Los adverbios de tiempo y cantidad juntos componen una frase que suele utilizarse como promesa ante una equivocación, como imperativo para marcar un límite o como marca en la temporalidad de un relato. A partir de determinado momento, algo deja de suceder. En este sentido, la frase conecta el pasado con el futuro e invoca a la memoria porque es necesario recordar lo que pasó para tener la esperanza de que no vuelva a repetirse.

Esta consigna fue difundida en nuestro país por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). El 4 de julio de 1984 se emitió un programa de televisión con ese nombre, que fue visto por 1.640.000 personas, y en noviembre de ese mismo año la frase fue el título de un libro cuya primera edición agotó 40 mil ejemplares en 10 días, y cuatro meses después ya había superado los 190 mil. Detrás de esta consigna, hay una historia que puede ayudar a comprender la trama de las políticas de memoria, verdad y justicia.

En abril de 1983, antes de dejar el gobierno, las Fuerzas Armadas publicaron un informe titulado “Documento final”, donde justificaban su accionar en lo que llamaban “la guerra contra la subversión”. En septiembre de ese mismo año sancionaron la ley 22.924, conocida como “Ley de Autoamnistía o de pacificación nacional”, en la que consideraban extinguidas las acciones penales que pudieran derivarse de la “guerra sucia”.

Apenas comenzada la democracia, el Congreso derogó esta ley que exculpaba a las Fuerzas Armadas y el presidente Raúl Alfonsín decretó el procesamiento de nueve miembros de la Junta Militar y cinco integrantes de la organización Montoneros. El 15 de diciembre de 1983, además, el presidente creó la CONADEP, una comisión integrada por un grupo de personas destacadas de la cultura, la ciencia, el periodismo y los derechos humanos facultada para investigar los crímenes de la dictadura. Si bien los organismos de derechos humanos querían que se formara una comisión parlamentaria legitimada de forma transversal, Alfonsín consideró que una comisión dependiente del Poder Ejecutivo sería más eficaz para contener las presiones existentes: la de las Fuerzas Armadas salientes y las de la creciente movilización social que acompañaba la búsqueda de las personas desaparecidas.

En poco tiempo, y gracias al trabajo que ya habían desarrollado los organismos de derechos humanos, la CONADEP logró reunir evidencias contundentes sobre casi nueve mil personas detenidas desaparecidas. Si bien el cálculo realizado por los organismos de derechos humanos era de **30.000** personas, el tipo de delito hacía imposible contabilizar cada uno de los casos y saber cuántos habían sobrevivido y cuántos continuaban desaparecidos. Sin embargo, las evidencias encontradas por la CONADEP fueron contundentes para afirmar que la desaparición forzada era un crimen comprobado y cometido de forma masiva y sistemática.

El jueves 20 de septiembre de 1984, el escritor Ernesto Sábato, quien presidía la CONADEP, entregó el informe al presidente Alfonsín. En la Plaza de Mayo, 70 mil personas convocadas por organismos de derechos humanos y partidos políticos acompañaron el acto y reclamaron que fuera la justicia ordinaria y no los tribunales militares quienes juzgaran a los responsables de la dictadura.

La publicación del libro *Nunca Más*, en noviembre de 1984, cumplió un rol decisivo en la concreción de lo que luego sería el Juicio a las Juntas Militares y su rol fundante en el pacto democrático. Cientos de miles de personas conocieron en las páginas de este libro detalles del horror perpetrado en los centros clandestinos de detención. Lo que hasta entonces había sido un secreto a voces atemorizante –la tortura, las vejaciones, los métodos de desaparición, el robo de bebés–, ahora estaba inscrito en letra impresa.

La lectura de los testimonios sirvió para apoyar el pedido de los organismos de derechos humanos: si las Fuerzas Armadas habían hecho lo que contaban los testimonios, no debían juzgarse a sí mismas. El gobierno, entonces, presionado por los organismos y por este clima social, decidió que fueran los Tribunales Federales quienes juzgaran a la cúpula militar. El libro impactó en el desarrollo del Juicio a las Juntas de 1985, al punto tal que el fiscal Julio Strassera cerró su alegato con la consigna “Nunca Más”, enfatizando que era una frase que le pertenecía ya no a la CONADEP, sino al pueblo argentino.

En su primera edición, el libro está organizado en seis capítulos: “La acción represiva”, “Víctimas”, “El poder judicial durante el período en que se consumó la desaparición forzada de personas”, “Creación y organización de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas”, “El respaldo doctrinario de la represión” y “Recomendaciones”. Además, contiene un “Prólogo”, atribuido a Ernesto Sábato, una “Advertencia” sobre las fuentes

testimoniales y cuatro páginas de "Conclusiones". En este último se aclara: "Hasta la fecha de presentación de este informe, la CONADEP estima en 8.960 el número de personas que continúan en situación de desaparición forzada, sobre la base de las denuncias recibidas por esta Comisión, compatibilizadas con nóminas elaboradas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos".

En el acto de presentación del libro, una parte del público protestó porque no incluía el listado de los perpetradores. También fue muy discutido que tanto en el "Prólogo" como en lo que se dijo en el programa televisivo de presentación de la CONADEP se sostuvo la llamada "**teoría de los dos demonios**"; una narrativa que equipara la violencia del terrorismo de Estado con la violencia de las organizaciones armadas.

En el año 2006, el libro *Nunca Más* fue reeditado con un nuevo prólogo que explica lo sucedido durante la dictadura como terrorismo de Estado y no ya desde la teoría de los dos demonios. Esta edición incorporó un anexo con nuevas listas de personas desaparecidas y centros clandestinos de detención.

En 1997, las investigadoras Silvia Finocchio, Inés Dussel y Silvia Gojman publicaron el libro *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Pionero en la **pedagogía de la memoria**, inició el desarrollo de estrategias para enseñar el pasado reciente en las aulas, colocando en el centro el legado del *Nunca Más*.

Con el paso de los años, el *Nunca Más* siguió ocupando un lugar distintivo en las bibliotecas privadas y públicas, asociado siempre al imperativo del recuerdo. En un presente asolado por el ascenso de ideologías negacionistas que pretenden astillar el "pacto" democrático, la difusión de este libro sigue siendo urgente y necesaria.

Bibliografía

Crenzel, Emilio (2024). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Gojman, Silvia (1997). *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.

Franco, Marina (2024). El final del pacto del nunca más. En A. Grimson (Coord.), *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sticotti, Joaquín (2018). El programa "Nunca Más" de la CONADEP: televisión, política y estética. *Imagofagia*, (18), 177-199.